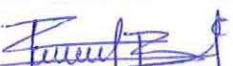


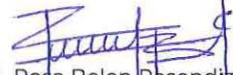
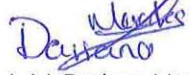
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales	Hoja No. 1 de 71 No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 Número de observación: 1 Monto fiscalizable 10,968,899 mdp Monto fiscalizado: 35,167 mdp Monto por aclarar: 4,229 mdp Monto por recuperar 0 mdp Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190

APOYOS ECONÓMICOS OTORGADOS QUE NO CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA S190 "BECAS DE POSGRADO Y APOYOS A LA CALIDAD" Y DEBILIDADES DE CONTROL EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA En los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, se establece que la evaluación de la ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades se lleva a cabo con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual es obligatorio para los ejecutores de gasto y tiene como propósito realizar una valoración objetiva del desempeño bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores estratégicos y de gestión. Antecedentes De los 10 indicadores que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio 2022, del Programa Presupuestario (Pp) S190 "Becas de posgrado y apoyos a la calidad", se seleccionó 1 indicador de Nivel Propósito, 1 de Nivel Componente y 1 de Nivel Actividad, con una frecuencia de medición anual, con el objeto de constatar la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), de acuerdo a lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y revisar que los medios de verificación sustenten adecuadamente el grado de cumplimiento reportado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), así como, constatar que la asignación de los apoyos otorgados y pagos, se efectuó en cumplimiento a la normatividad aplicable.	Resultado Final Del análisis a la documentación proporcionada por la Dirección de Planeación y Evaluación, y la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, se identificaron las siguientes situaciones: ➤ En el indicador de nivel propósito "<i>Porcentaje de cobertura del programa de becas de posgrado y apoyos a la calidad</i>", en la variable numerador se reportó el total de apoyos y no el número de la población beneficiaria que recibió una beca, ya que se incluyeron 3,114 becas duplicadas otorgadas a un mismo beneficiario correspondiente a apoyos complementarios, por lo que, no se cumplió con lo establecido en el método de cálculo del indicador, que considera "<i>número de población beneficiaria que recibió una beca por parte del programa en el año t</i>". Asimismo, en la variable denominador se reportaron registros duplicados por 30,805 toda vez que, se consideraron las solicitudes y compromisos de un mismo beneficiario, por otro lado, no se identificaron en los Medios de Verificación 22,388 apoyos vigentes en el ejercicio 2022, por lo que, se incumplió con lo señalado en el método de cálculo. Asimismo, de la revisión de los apoyos otorgados, reportados en los indicadores "<i>Porcentaje de cobertura del Programa Becas de posgrado y apoyos a la calidad</i>" y "<i>Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto asignado para el Programa Presupuestario Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad (Pp. S190)</i>", se determinó lo siguiente:
---	---

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
 L.A.I. Dariana Morales López Enlaces de Auditoría Interna	 C.P. Laura Lorena García Hernández Jefas de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Rocío González Badillo		

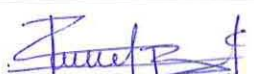
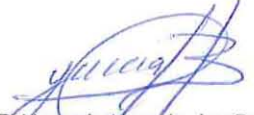
 FUNCIÓN PÚBLICA Secretaría de la Función Pública	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales	Hoja No. 2 de 71 No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 Número de observación: 1 Monto fiscalizable 10,968,899 mdp Monto fiscalizado: 35,167 mdp Monto por aclarar: 4,229 mdp Monto por recuperar 0 mdp Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190

Mediante oficios números B1100/005/2023 y CA400/016/2023, CA400/020/2023, CA400/021/2023 y CA400/022/2023, de la Dirección de Planeación y Evaluación y la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, respectivamente, proporcionaron información de los medios de verificación al 31 de diciembre de 2022, reportando en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) en ese periodo el CONACYT, 87,248 becas y apoyos vigentes, con un presupuesto ejercido de \$10,968,898,740.10, asimismo, se validaron con las 87,372 becas registradas en el Padrón de Beneficiarios. Adicionalmente, se reportó un gasto operativo del programa de \$3,482,481.39. Deber Ser La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, de acuerdo a lo previsto en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, asimismo, que los ejecutores de gasto serán responsables de la administración por resultados; para ello deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 45 de la citada Ley. Por lo que, para la revisión del grado de cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario S190, se consideraron los datos reportados en el PASH al 31 de diciembre de 2022, los medios de verificación presentados por las unidades administrativas fiscalizadas y los métodos de cálculo previstos en la MIR.	➤ Se identificaron 7 casos (Anexo 1), con posibles pagos de más por un importe total de \$259,876.35, de los cuales: • 1 caso presentó su renuncia a la beca al 31 de marzo 2022 y se le realizó pago por \$27,000.00 en el mes de abril de 2022, sin evidencia del reintegro; • En 2 casos se autorizó apoyo por cambio de residencia por \$72,000.00, sin embargo, no procedía dicho apoyo derivado de que su domicilio y la institución donde realizaron su estancia posdoctoral se encuentran en la misma entidad federativa; • En 4 casos se determinaron diferencias entre lo autorizado y lo pagado en 2022 por un importe de \$160,876.35, sin evidencia de la procedencia del pago ➤ De 4 becarios (Anexo 2), no se identificó que contaran con el registro de la cédula profesional del grado de licenciatura en la página del Registro Nacional de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP), por lo que no se pudo verificar el cumplimiento al numeral 2.2.2 Reglas de Operación del Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad del Pp S190. ➤ En 8 casos, no se pudo validar la veracidad de la información de las credenciales de elector en el portal del Instituto Nacional Electoral (INE), (Anexo 3). ➤ En 9 casos, se identificaron inconsistencias de los requisitos establecidos en las convocatorias, toda vez que:
---	---

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Laura Lorena García Hernández	 C.P. Rodolfo González Badillo		
Enlaces de Auditoría Interna		Jefas de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

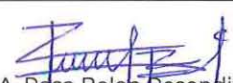
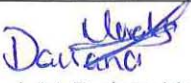
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales	Hoja No. 3 de 71 No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 Número de observación: 1 Monto fiscalizable 10,968,899 mdp Monto fiscalizado: 35,167 mdp Monto por aclarar: 4,229 mdp Monto por recuperar 0 mdp Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190

Para la recepción de solicitudes de los aspirantes, solo serán consideradas las postulaciones que cumplan con todos los requisitos y la documentación que acompañe a la solicitud remitida por los aspirantes, asimismo, que se hayan presentado en tiempo y forma, conforme a lo establecido en las siguientes Convocatorias: Estancias Posdoctorales por México 2022 (1) y (3), Estancias Posdoctorales por México para la formalización y consolidación de las y los investigadores por México 2022 (2), Convocatorias 2021 2do año de Continuidad Estancias Posdoctorales en el Extranjero, 2021 Estancias Posdoctorales por México Modalidades 1 y 2, Convocatoria 2021, 2do año de Continuidad de Estancias Posdoctorales por México Modalidades 1 y 2, Estancias Posdoctorales por México Continuidad 2022 (1) y (3); Convocatoria Conacyt-SACPC-FINBA 2022 Becas de Posgrado en el Extranjero, Becas Nacionales para estudios de Posgrado 2022, Apoyo Complementario de Movilidad para estudiantes de Especialidades Médicas Nacionales 2022 y Becas de Posgrado para Especialidades Médicas Nacionales 2022. La evaluación será conducida por el CONACYT y se realizará con apoyo de al menos un evaluador, cuyas recomendaciones fundamentarán la pertinencia de asignación de estas; así como del asesor del proyecto durante el primer año de la estancia posdoctoral. Los evaluadores serán Investigadores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores o miembros de la comunidad científica y tecnológica, acorde al área de conocimiento de evaluación propuesta en cada solicitud y/o especialistas en los proyectos de Programas Nacionales Estratégicos, Ciencia de Frontera.	- En 1 solicitud, el Cronograma de Actividades presentado comprende un periodo de 12 meses, lo cual no corresponde al total de la vigencia de la beca autorizada por 24 meses; - Asimismo, de 8 apoyos otorgados con estatus "Condicionado" en los listados de Resultados de las Convocatorias, publicados en la página del CONACYT, para presentar la documentación faltante, no se acreditó que los postulantes remitieron la "Carta Compromiso", establecida en la normatividad. ➤ Se presentan inconsistencias en 18 Oficios de Postulación, toda vez que: 6 oficios fueron firmados por personas distintas al representante legal establecido en las solicitudes. 8 oficios no presentan el dato del área de adscripción del asesor. - En 4 oficios, no se incluye el nombre del proyecto al que se encuentran vinculados. ➤ De 11 casos (Anexo 4), no se presentó evidencia del oficio donde el Asesor manifiesta su aceptación para participar en el proyecto asignado, incumpliendo con los requisitos establecidos en las Convocatorias, generando un posible pago improcedente de \$2,592,000.00. ➤ Se identificaron de 2 becarios, inconsistencias en la presentación de informes, de los cuales:
---	--

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefas de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

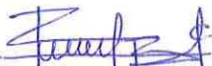
 FUNCIÓN PÚBLICA República de Guatemala	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales	Hoja No. 4 de 71 No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: 10,968,899 mdp Monto fiscalizado: 35,167 mdp Monto por aclarar: 4,229 mdp Monto por recuperar: 0 mdp Riesgo: M
	Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190

A través de un formulario electrónico elaborado por el CONACYT, cada evaluador emitirá sus recomendaciones de forma independiente. El otorgamiento de las becas y apoyos de las Convocatorias antes descritas, estará sujeto a la suscripción de un Convenio de Asignación de Beca (CAB) entre el CONACYT a través de la Coordinadora de Apoyos a Becarios e Investigadores y el/la Becario/a. Los CAB que no sean suscritos en los plazos establecidos en el calendario de la Convocatoria, podrán derivar en la cancelación de las becas. La asignación de los recursos económicos del apoyo, se efectuará posterior a la conclusión de la formalización del CAB y de acuerdo a la vigencia y a los montos indicados en el Anexo Uno del CAB, de manera directa a el/la Becario/a en ministraciones mensuales durante los 5 primeros días hábiles de cada mes. Para el seguimiento, el becario deberá enviar cada 12 meses, contados a partir de la fecha de inicio de la beca y dentro de los 30 días naturales previos a su vencimiento, el Informe de Avance (Formato IAV_EPM). La renovación de una Estancia Posdoctoral inicial y de continuidad, podrá ser solicitada hasta por un máximo de 24 meses adicionales (Formato RB EPM), para lo cual se deberá anexar al Informe de Avance un documento institucional firmado por la persona asesora del proyecto. A la conclusión de la vigencia de la Estancia Posdoctoral deberá enviar, dentro de los 30 días naturales posteriores al término de la vigencia de la beca, el Informe de Actividades Final (Formato IAF EPM).	Los becarios con números de CVU [REDACTED], no se presentó evidencia de los Informes finales, ni se acreditó que se solicitara el informe de actividades pendientes a las IES cuando el becario no cumpliera con el envío del informe final. ➤ De la revisión efectuada al proceso de evaluación, 17 becarios que presentaron pagos por un importe total de \$972,000.00 (Anexo 5), no cuentan con la opinión del asesor del proyecto, referente al desenvolvimiento de la persona becaria durante el primer año de la estancia posdoctoral, incumpliendo con lo establecido en las convocatorias de Estancias Posdoctorales por México (1) y (3). ➤ Por otra parte, de la revisión a los "Oficios de Apoyo del Proyecto", de 5 aspirantes de los CVU número [REDACTED], se identificó que no cuentan con el dato de la modalidad de apoyo en la que participó el aspirante; adicionalmente, del becario con número de CVU [REDACTED] no se presentó evidencia del oficio de apoyo del proyecto requerido; por lo que, no se cumple con lo señalado en los Términos de Referencia de Estancias Posdoctorales por México Iniciales, Convocatorias 2022 (1) y 2022 (3), respecto a la Documentación que se deberá adjuntar en la solicitud y la información que deberán contener los oficios de apoyo del proyecto. ➤ De 18 aspirantes que presentaron pagos por un importe de \$864,000.00 (Anexo 6), sin evidencia documental que acreditara el grado de doctorado de la persona asesora del proyecto, de acuerdo a lo establecido en las Convocatorias de Estancias Posdoctorales por México 2022 (1) y (3) y, Convocatoria Conacyt 2022 (2) Estancias
---	--

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Laura Lorena García Hernández	 C.P. Rodolfo González Badillo Jefas de Departamento de Auditoría Interna		
Enlaces de Auditoría Interna				

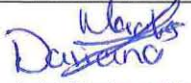
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales	Hoja No. 5 de 71 No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 Número de observación: 1 Monto fiscalizable 10,968,899 mdp Monto fiscalizado: 35,167 mdp Monto por aclarar: 4,229 mdp Monto por recuperar 0 mdp Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190

En caso de suspender su proyecto durante la vigencia de la beca, deberá notificar inmediatamente al personal en el CONACYT indicado en los Términos de Referencia según el tipo de estancia que corresponda, y adjuntar una carta de motivos. Ser A. Inconsistencias en los Medios de Verificación de los indicadores Del análisis a la información proporcionada por la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico en los Medios de Verificación, en 1 de los 3 indicadores considerados en la muestra, se determinaron inconsistencias con lo registrado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), de acuerdo a lo siguiente: 1. En el ejercicio 2022, se registró en el indicador de nivel propósito "<i>Porcentaje de cobertura del programa de becas de posgrado y apoyos a la calidad</i>", una meta alcanzada de un 88.42%, por lo que, se incumplió en un 11% con la meta ajustada del 99.60%. Asimismo, en la variable numerador se registraron en el PASH 87,248 becas o apoyos recibidos en el periodo "t", sin embargo, al analizar la información presentada por la Unidad Administrativa fiscalizada, en los Medios de Verificación del indicador, se identificó que se reportó el total de apoyos y no el número de la población beneficiaria que recibió una beca, ya que se incluyeron 3,114 becas duplicadas otorgadas a un mismo beneficiario correspondiente a apoyos complementarios, por lo que, no se cumplió con lo establecido en el	Posdoctorales por México para la Formación y Consolidación de las y los Investigadores Por México. ➤ Sin evidencia documental de que 9 aspirantes, con números de CVU [REDACTED], presentaron las constancias de participación en las Convocatorias 2021 del Programa "<i>Investigadoras e Investigadores por México</i>", de acuerdo a lo señalado en la Convocatoria 2022 de Estancias Posdoctorales por México para la Formación y Consolidación de las y los Investigadores por México (2). ➤ De 16 casos (Anexo 7) no se canceló el apoyo, de los cuales se realizaron pagos por \$1,701,000.00, no obstante que no se dio cumplimiento a los plazos establecidos en la normatividad para la formalización de los Convenios de Asignación de Beca, ya que se presentó un desfase entre 8, 10 y 12 días hábiles posteriores a la fecha establecida en el "<i>Aviso Importante</i>" de la Convocatoria 2022 (1) Estancias Posdoctorales por México, primer periodo, y conforme a lo establecido en la Convocatoria, se debieron cancelar las becas. ➤ En 6 casos, con números de CVU [REDACTED] y [REDACTED], sin evidencia que se llevaron a cabo las evaluaciones de estos becarios, y del CVU [REDACTED], solo se presentó una de las dos evaluaciones establecidas en la normatividad.
---	--

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Laura Lorena García Hernández	 C.P. Rocío González Badillo	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Enlaces de Auditoría Interna		Jefas de Departamento de Auditoría Interna		

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales	Hoja No. 6 de 71 No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 Número de observación: 1 Monto fiscalizable 10,968,899 mdp Monto fiscalizado: 35,167 mdp Monto por aclarar: 4,229 mdp Monto por recuperar 0 mdp Riesgo: M
	Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190

método de cálculo del indicador, que considera "<i>número de población beneficiaria que recibió una beca por parte del programa en el año t</i>", como se muestra en la tabla siguiente: <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Información de los Medios de Verificación</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Numerador</th> <th>Comentario OIC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de población beneficiaria</td> <td>84,134</td> <td>De acuerdo al método de cálculo del indicador.</td> </tr> <tr> <td>Número de beca o apoyo</td> <td>87,248</td> <td>Reportado en el PASH ejercicio 2022.</td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td>-3,114</td> <td>Número de becas duplicadas de un mismo beneficiario, correspondiente a apoyos complementarios.</td> </tr> </tbody> </table> Por otro lado, en el PASH en la variable denominador se reportaron 98,677 registros, identificando en los Medios de Verificación que se consideraron, tanto las solicitudes presentadas para la obtención de una beca, así como los compromisos derivados de las asignaciones de los apoyos, razón por la cual se duplicó la información en 30,805 registros, y las 1,474 solicitudes presentadas por el mismo beneficiario más de 2 veces, aunado que en esta variable no se consideraron 22,388 apoyos vigentes en el año "t", que en el ejercicio 2022 recibieron pago, determinando que en la variable denominador se debió registrar 88,528, como se muestra en el cuadro siguiente:	Información de los Medios de Verificación			Numerador		Comentario OIC	Número de población beneficiaria	84,134	De acuerdo al método de cálculo del indicador.	Número de beca o apoyo	87,248	Reportado en el PASH ejercicio 2022.	Diferencia	-3,114	Número de becas duplicadas de un mismo beneficiario, correspondiente a apoyos complementarios.	Debilidades de Control Interno Del análisis efectuado a 8 Convocatorias Posdoctorales, se identificaron áreas de oportunidad que deberán ser fortalecidas de acuerdo a lo siguiente: ➤ Se identificó que, en las solicitudes de beca presentadas por los aspirantes a través de los sistemas informáticos, no se visualiza la firma digital, por lo que, no dan certeza que se da cumplimiento a la normatividad. ➤ Se identificó que las evaluaciones presentadas, no contienen el nombre y firma del evaluador, por lo que, existe el riesgo de que las solicitudes no sean evaluadas por investigadores pertenecientes al S.N.I., ni de la comunidad científica y tecnológica, asimismo, que el área de conocimiento y trayectoria no esté acorde al área de conocimiento del proyecto presentado por el aspirante. ➤ Incongruencias entre los <i>Términos de Referencia de Estancias posdoctorales de Continuidad y la Convocatoria</i>, toda vez que, el primer documento no señala que se deberá adjuntar a la solicitud, el Comprobante del Grado de Doctor; sin embargo, en la Convocatoria apartado A. <i>Requisitos</i>, inciso c), se establece que se deberá de "<i>Contar con grado de doctorado al momento de presentar la solicitud.</i>", por las imprecisiones en la normatividad, existe el riesgo de incumplir con lo establecido en la misma. ➤ Se verificó que los domicilios señalados en las solicitudes y las credenciales de elector presentadas, no son coincidentes; situación que se puede generar debido a que los aspirantes no
Información de los Medios de Verificación																
Numerador		Comentario OIC														
Número de población beneficiaria	84,134	De acuerdo al método de cálculo del indicador.														
Número de beca o apoyo	87,248	Reportado en el PASH ejercicio 2022.														
Diferencia	-3,114	Número de becas duplicadas de un mismo beneficiario, correspondiente a apoyos complementarios.														

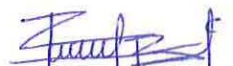
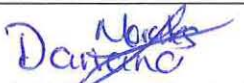
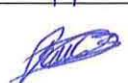
 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hetnández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Laura Lorena García Hernández	 C.P. Rocío González Badillo		
Enlaces de Auditoría Interna			Jefas de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales	Hoja No. 7 de 71 No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: 10,968,899 mdp Monto fiscalizado: 35,167 mdp Monto por aclarar: 4,229 mdp Monto por recuperar: 0 mdp Riesgo: M
	Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190

Medios de Verificación del Denominador			
Número de Compromisos (Apoyos)	Número de Solicitudes	Suma	Comentarios OIC
61,737	36,940	98,677	Cifra reportada en el PASH
61,737	36,940	98,677	Medios de Verificación
-2	-1,472	-1,474	Se presentan solicitudes 2, 3 y hasta 4 veces del mismo beneficiario (1,214 más 258)
61,735	35,468	97,203	
		-30,805	Duplicados 32,277 a razón que se reportaron las solicitudes y compromisos del mismo beneficiario (menos 1,214 solicitudes presentadas en más de 2)
		66,140	
		22,388	Más: apoyos vigentes en 2022 con pagos, que no fueron considerados en el denominador en los Medios de Verificación, con término de vigencia en 2023-2026, 1,716 becas, del 1 de enero al 30 de noviembre 20,537 y 31 de diciembre de 2022, 135 becas
		88,528	Variable del denominador determinado por el OIC

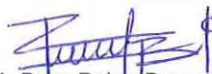
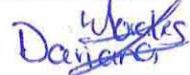
registran/capturan/actualizan correctamente el campo de "domicilio actual" en el sistema MIIC-CVU del CONACYT al momento de realizar el llenado de la solicitud, por lo que, existe el riesgo que se autorice de manera improcedente el apoyo por cambio de residencia.

- Asimismo, se detectó que el aspirante no registró correctamente en la solicitud, el nombre de la Institución en la que se realizará la estancia posdoctoral, por lo que, se advierte el riesgo de recibir documentación y/o información que no sea congruente con el proyecto presentado por el aspirante.
- Los oficios de postulación, no contienen todos los requisitos establecidos en las Convocatorias de becas posdoctorales y sus Términos de Referencia, por lo que, se presume una falta de supervisión por parte de las personas servidoras públicas que revisan y validan la información en la documentación que acompaña a las solicitudes.
- No se cuenta con mecanismos de control que permitan identificar la no adscripción del aspirante en la Institución Receptora.

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Laura Lorena García Hernández	 C.P. Rocío González Badillo		
Enlaces de Auditoría Interna		Jefes de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

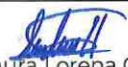
 FUNCIÓN PÚBLICA Secretaría de la Función Pública	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales	Hoja No. 8 de 71 No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 Número de observación: 1 Monto fiscalizable 10,968,899 mdp Monto fiscalizado: 35,167 mdp Monto por aclarar: 4,229 mdp Monto por recuperar 0 mdp Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190

B. Apoyos económicos otorgados que no cumplen con la normatividad del programa S190 Al 31 de diciembre de 2022, en el Padrón de Beneficiarios se reportó un universo de 87,372 becas y apoyos, por un importe ministrado de \$10,968,898,740.10, de los cuales 4,206 por un monto de \$623,343,374.95, corresponden a apoyos de estancias posdoctorales nacionales y en el extranjero. Con la finalidad de constatar que la asignación de los apoyos otorgados y pagos, se efectuaron en cumplimiento a la normatividad aplicable, a través de muestreo aleatorio simple, con un grado de confiabilidad del 95% y un margen de error del 10%, se determinaron las siguientes muestras: Del indicador <i>"Porcentaje de nuevas becas de posgrado"</i>, de un universo de 25,934 becas nuevas, se determinó una muestra de 68 casos. De los indicadores <i>"Porcentaje de cobertura del Programa Becas de posgrado y apoyos a la calidad"</i> y <i>"Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto asignado para el Programa Presupuestario Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad (Pp. S190)"</i>, de 4,206 apoyos de estancias posdoctorales del primer indicador, se determinó una muestra de 93 y del segundo de 95 casos, del análisis efectuado, se obtuvieron los siguientes resultados: 2. Posibles pagos improcedentes de los apoyos Posdoctorales otorgados. De la muestra analizada de los apoyos otorgados vigentes en 2022, a través de 8 convocatorias Posdoctorales, se identificaron las siguientes situaciones:	Disposiciones jurídicas o normativas incumplidas ➤ Método de cálculo de la MIR 2022 del Programa Presupuestario S190, de los indicadores propósito <i>"Porcentaje de cobertura del programa de becas de posgrado y apoyos a la calidad"</i>. ➤ Convocatoria Estancias Posdoctorales por México 2022 (I) fracción III, apartado A y B, fracción IV, apartado A, Inciso a) y b), fracción V apartado A numeral 1 y numeral 4, apartado B numeral 1, Fracción VI, inciso d) y fracción XI, inciso f). ➤ Convenio de Asignación de Beca, Cláusula Quinta de los CVU [REDACTED] ➤ Reglas de Operación Pp. 190 (DOF: 14-diciembre-2021) objetivos numerales 2.2.2. ➤ Términos de Referencia Estancias Posdoctorales por México. Iniciales, Convocatorias 2022 (I) y (3), Fracción II. numeral 1, incisos a) y b), numeral 3., y Fracción IV, numeral 1. ➤ Manual de usuario Estancias Posdoctorales por México 2022, numeral 9. ➤ Convocatoria Estancias Posdoctorales por México 2021: Modalidades 1 y 2, fracción IV, numerales 2.1.1 y 4.2 y 4.5, fracción VI, numeral 2.1.
--	--

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Laura Lorena García Hernández	 C.P. Rocío González Badillo		
Enlaces de Auditoría Interna		Jefas de Departamento de Auditoría Interna		

 FUNCIÓN PÚBLICA del Poder Judicial de la Federación	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales	Hoja No. 9 de 71 No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 Número de observación: 1 Monto fiscalizable 10,968,899 mdp Monto fiscalizado: 35,167 mdp Monto por aclarar: 4,229 mdp Monto por recuperar 0 mdp Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190

a) Del número de CVU [REDACTED], se identificó un posible pago de más de \$27,000.00 (Anexo 1), toda vez que se presentó evidencia de su renuncia por escrito con efecto al 31 de marzo de 2022, sin embargo, en el padrón de beneficiarios, se reflejó pago de abril de ese mismo año, sin acreditar que se realizó el reintegro, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del apartado "V. Ministración de recursos", de la Convocatoria Estancias Posdoctorales por México 2021, Modalidades 1 y 2, que indica que <i>"Los recursos no ejercidos o pagados en demasía, deberán ser devueltos al Conacyt por el/la Becario/a en los plazos y condiciones indicados en la Convocatoria o CAB."</i> b) De los becarios con número de CVU [REDACTED], solicitaron el apoyo para gastos de traslado e instalación, y se les autorizó el pago por \$36,000.00 (Anexo 1) por cambio de residencia, de acuerdo con lo indicado en el Anexo Uno del CAB y el importe pagado registrado en el Padrón de Beneficiarios 2022; sin embargo, las instituciones en la que realizaron la estancia posdoctoral está en Michoacán y Ciudad de México, las cuales se encuentran en la misma entidad federativa del domicilio registrado en las solicitudes del aspirante, por lo tanto, se incumple con lo establecido en la Convocatoria Fracción IV. Características de la Beca, apartado A, inciso b, lo cual, generó un pago improcedente de \$72,000.00. Convocatoria Estancias Posdoctorales por México 2022 (I) IV. Características de la Beca A. Rubros que ampara la beca a... b. <i>"Cuando la persona becario con motivo de la estancia cambie su lugar de residencia de entidad federativa o país, podría solicitar un monto único por \$36,000.00 para gastos de traslado e instalación".</i>	➤ Convocatoria 2021, 2do Año de Continuidad de Estancias Posdoctorales por México: Modalidades 1 y 2 (2) fracción III, fracción V, numerales 4 y 6, inciso b), fracción VII numerales 2.1. ➤ Términos de Referencia, Estancias Posdoctorales de Continuidad 2022, (1) y (3) fracción II, numerales 1 y 2, fracciones IV y V. ➤ Proceso Estandarizado de Operación de Consolidación, de octubre 2019, numeral 3 del procedimiento de Seguimiento (Monitoreo). ➤ Convocatoria Estancias Posdoctorales por México Iniciales, Convocatoria 2022 (3) fracción III, inciso h), fracción VI, cuarto párrafo. ➤ Convocatoria Estancias Posdoctorales por México para la Formación y Consolidación de las y los Investigadores por México Convocatoria Conacyt 2022 (2) fracción V, apartado A, numerales 1 inciso a) y 4. ➤ Modificaciones al Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación y Consolidación de Capital Humano de Alto Nivel, artículo 14 y 15 fracción III. (DOF 16/02/2018). ➤ Reglamento de Becas para el Fortalecimiento de la comunidad de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, artículos 2, fracción XXIII, 10 y 11, fracción XIII. Publicado en el DOF: el 16 de marzo de 2022. ➤ AVISOS de Estancias Posdoctorales por México Convocatoria 2022 (1), modalidad Académica y de Incidencia.
---	--

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Laura Lorena García Hernández	 C.P. Rocío González Badillo		
Enlaces de Auditoría Interna		Jefes de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales	Hoja No. 10 de 71 No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 Número de observación: 1 Monto fiscalizable 10,968,899 mdp Monto fiscalizado: 35,167 mdp Monto por aclarar: 4,229 mdp Monto por recuperar 0 mdp Riesgo: M
	Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico	Sector: No Sectorizado. Clave de Programa: 800

c) En 4 apoyos (Anexo 1), de los números de CVU que se relacionan en el cuadro siguiente, se determinaron diferencias de acuerdo a los montos autorizados en el Anexo Uno del CAB y los establecidos en la Convocatoria, con los pagos realizados en 2022:

CVU	Importe pagado padrón de beneficiarios 2022	Importe determinado según Anexo 1 del CAB	Diferencia en el importe pagado.
	\$ 367,876.35	\$324,000.00	\$43,876.35
	\$ 351,000.00	\$ 324,000.00	\$27,000.00
	\$ 351,000.00	\$ 324,000.00	\$27,000.00
	\$ 387,000.00	\$ 324,000.00	\$63,000.00
Total diferencia			\$160,876.35

Lo anterior, incumple con lo señalado en los CAB de cada becario CLAÚSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONACYT que señala:

"Aportar a la "PERSONA BECARIA" los recursos que se establecen en el Anexo uno durante la vigencia del "APOYO" y las demás que establece "EL REGLAMENTO"

Asimismo, incumpliendo con lo señalado en la convocatoria Estancias Posdoctorales por México 2022 (1), fracción IV., que señala lo siguiente:

"IV. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

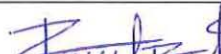
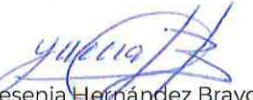
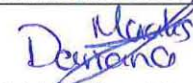
A. Rubros que ampara la beca

a. Apoyo económico mensual por \$27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 M.N.)"

Recomendaciones al Desempeño

El Director Adjunto de Desarrollo Científico, deberá conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:

- Instruir por escrito a la Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores para que proporcione las documentales que aclare las situaciones determinadas en la presente observación y realicen las acciones necesarias para atender las irregularidades identificadas y descritas en la presente cédula, con el fin de evitar reincidir en las situaciones determinadas.
- Del numeral 2, proporcionar evidencia de la recuperación del posible pago improcedente a los becarios con números de CVU [REDACTED] o en su caso, remitir nota fundamentada y motivada que aclare y/o justifique las diferencias en los montos pagados, con evidencia comprobatoria de su procedencia. (Anexo 1)
- Del numeral 3, proporcionar evidencia de la cédula profesional de los 4 becarios que no se identificó información en el Registro Nacional de Profesiones de la SEP, incluyendo su validación (Anexo 2).
- Del numeral 4, proporcionar lo siguiente:

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Laura Lorena García Hernández	 C.P. Rodio González Badillo			
Enlaces de Auditoría Interna			Jefas de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales	Hoja No. 11 de 71 No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 Número de observación: 1 Monto fiscalizable 10,968,899 mdp Monto fiscalizado: 35,167 mdp Monto por aclarar: 4,229 mdp Monto por recuperar 0 mdp Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño SI90

3. Inconsistencias en requisitos establecidos en la normatividad del programa a) De la muestra de 93 apoyos revisados, del indicador <i>"Porcentaje de cobertura del programa becas de posgrado y apoyo a la calidad"</i>, se identificó lo siguiente: 4 casos (Anexo 2), de los apoyos otorgados a través de la Convocatoria Estancias Posdoctorales por México 2022 (1), no se identificó que contaran con el registro de la cédula profesional del grado de licenciatura en la página del Registro Nacional de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP). <i>"Convocatoria "Estancias Posdoctorales por México 2022 (1)"</i> <i>V. POSTULACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BECA...</i> <i>A. Requisitos de la persona aspirante</i> <i>...</i> <i>c. Contar con el grado de doctorado al momento de presentar la solicitud."</i> En incumplimiento con lo establecido en el numeral 2.2.2 de las Reglas de Operación del Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad del Pp SI90, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14 de diciembre de 2021, considerando que uno de los objetivos específicos del programa es, otorgar becas a personas que cuenten con estudios de licenciatura, como se señala a continuación: <i>"2. OBJETIVOS</i> <i>...</i> <i>2.2. Específicos</i>	- Presentar evidencia de las validaciones en el portal del INE de los 8 casos. - Proporcionar el Cronograma de Actividades por la vigencia del apoyo autorizado (24 meses) de 1 caso. - De los 8 casos observados, remitir la <i>"Carta Compromiso"</i> con la cual el becario solicitó remitir la documentación faltante a más tardar en la fecha de formalización de la beca. - Presentar los 18 oficios de postulación (Anexo 9) con la firma del Representante Legal, el área de adscripción de la persona Asesora del Proyecto, además que indique el Proyecto de Ciencia de Frontera o ProNacEs a los que se encuentran vinculados los proyectos postulados. - Remitir los 11 oficios donde el Asesor manifestó su aceptación para participar en el proyecto asignado (Anexo 4). - De los CVU [REDACTED] sin acreditar que los becarios presentaron los informes finales, por lo que, se deberá de proporcionar evidencia del informe presentado por las IES de las actividades pendientes del becario. - De 17 becarios (Anexo 5), presentar documento que acredite la opinión del asesor del proyecto, referente al desenvolvimiento de la persona becaria durante el primer año de la estancia posdoctoral.
--	--

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Laura Lorena García Hernández	 C.P. Rocío González Badillo		
Enlaces de Auditoría Interna		Jefas de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO POPULAR	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales	Hoja No. 12 de 71 No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 Número de observación: 1 Monto fiscalizable 10,968,899 mdp Monto fiscalizado: 35,167 mdp Monto por aclarar: 4,229 mdp Monto por recuperar 0 mdp Riesgo: M
	Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190

... 2.2.2. Otorgar becas [...] a personas con estudios de licenciatura terminados o en curso en instituciones de educación superior o centros de investigación de los sectores público, social o privado con el propósito de estar en condiciones de ingresar a un programa de posgrado. 4. Sin evidencia que acredite el cumplimiento de requisitos en el otorgamiento de los apoyos económicos a los becarios. De la muestra seleccionada, se verificó que en el otorgamiento de los apoyos se diera cumplimiento a los requisitos establecidos en las Convocatorias <i>"Estancias Posdoctorales por México Iniciales 2022 (1) y (3)"</i>, obteniendo el siguiente resultado: a) Se identificaron 8 casos (Anexo 3), en los cuales presentan inconsistencias en identificaciones oficiales, como se detalla a continuación: <table border="1" data-bbox="226 954 970 1172"> <thead> <tr> <th>CVU</th> <th>Inconsistencias en identificaciones oficiales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8 casos [REDACTED]</td> <td>No se pudo validar la información de la Credencial del INE, en el Portal www.listanominal.ine.mx presenta el mensaje: <i>"Datos incorrectos o inexistentes, No se obtuvieron datos de la consulta con los parámetros seleccionados"</i> </td> </tr> </tbody> </table>	CVU	Inconsistencias en identificaciones oficiales	8 casos [REDACTED]	No se pudo validar la información de la Credencial del INE, en el Portal www.listanominal.ine.mx presenta el mensaje: <i>"Datos incorrectos o inexistentes, No se obtuvieron datos de la consulta con los parámetros seleccionados"</i>	- Del CVU [REDACTED] remitir el oficio de apoyo del proyecto y de los 5 aspirantes con números de CVU [REDACTED] [REDACTED] remitir los oficios de apoyo que contenga la modalidad de apoyo en la que participó el aspirante. - De los 18 aspirantes que se les autorizó el apoyo, proporcionar evidencia documental del grado de doctorado de las Personas Asesoras. - De 9 aspirantes que se les autorizó el apoyo, presentar las constancias de participación correspondientes a las Convocatorias 2021 del Programa <i>"Investigadoras e Investigadores por México"</i>. e) Del numeral 5, presentar el dictamen técnico por parte de la CRIP respecto a las fallas detectadas en el módulo del sistema informático, para la formalización de los apoyos, así como la evidencia documental que acredite lo expuesto. f) Del numeral 6, presentar las evaluaciones de los 7 casos observados.
CVU	Inconsistencias en identificaciones oficiales				
8 casos [REDACTED]	No se pudo validar la información de la Credencial del INE, en el Portal www.listanominal.ine.mx presenta el mensaje: <i>"Datos incorrectos o inexistentes, No se obtuvieron datos de la consulta con los parámetros seleccionados"</i>				

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Laura Lorena García Hernández	 C.P. Rozío González Badillo Jefas de Departamento de Auditoría Interna		
Enlaces de Auditoría Interna				

 FUNCIÓN PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales	Hoja No. 13 de 71 No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 Número de observación: 1 Monto fiscalizable 10,968,899 mdp Monto fiscalizado: 35,167 mdp Monto por aclarar: 4,229 mdp Monto por recuperar 0 mdp Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190

En incumplimiento con la Convocatoria 2022 (1) Estancias Posdoctorales por México 2022 y Convocatoria 2022 (3) Estancias Posdoctorales por México 2022, que a letra indica: ... XVI. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN <i>El Conacyt estará facultado para verificar la veracidad de la información y documentación que integren las solicitudes, con motivo de la presente Convocatoria.</i> <i>Si derivado de la verificación, se observa alteración, incongruencia, falsificación o cualquier otra conducta que haga suponer irregularidades de la información proporcionada, el Conacyt procederá a la suspensión o cancelación del apoyo.</i> ... Lo resaltado es nuestro b) En 1 caso, en el que el Cronograma de Actividades reportado en el formato de solicitud, se proponen las fechas para los entregables, no son congruentes con la vigencia de la beca autorizada, toda vez que, solo abarca un periodo de 12 meses, lo cual no corresponde al total de la vigencia de la beca autorizada por un periodo de 24 meses, de acuerdo con señalado en la solicitud:	Recomendaciones Preventivas El Director Adjunto de Desarrollo Científico y la Directora de Planeación y Evaluación, en el ámbito de su competencia, deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente: a) Instruir a las personas servidoras públicas responsables, para que se implementen las acciones necesarias, a fin de fortalecer los mecanismos de control y supervisión respecto de dar cumplimiento a la normativa aplicable en los procesos de recepción, evaluación, formalización, seguimiento y pago del apoyo económico a los becarios. b) Fortalecer los mecanismos de control que permitan validar, que los medios de verificación de los indicadores, cuenten con información confiable y permitan medir el grado de cumplimiento de las metas registradas en el PASH, y sea congruente con lo establecido en los métodos de cálculo de los indicadores. c) Proporcionar el Plan de Trabajo que incluya el diseño de criterios que deberá cumplir la documentación soporte para que esta sea consistente con las variables, frecuencia de medición de los indicadores y las cifras registradas en el PASH. d) Remitir el Formato Dice-Debe-Decir-Ampliado y diagnóstico, valido por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
--	---

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Laura Lorena García Hernández	 C.P. Rocío González Badillo		
Enlaces de Auditoría Interna	Jefas de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	<i>[Handwritten signature]</i>

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales	Hoja No. 14 de 71 No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 Número de observación: 1 Monto fiscalizable 10,968,899 mdp Monto fiscalizado: 35,167 mdp Monto por aclarar: 4,229 mdp Monto por recuperar 0 mdp Riesgo: M	
	Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico		Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño SI90

Id Proyecto	CVU	Nombre	Inicio y Fin de Vigencia de beca (solicitud)	Periodo registrado en Cronograma de actividades
3054507			01/10/2022-30/09/2024	01/10/2022-30/09/2023

Lo anterior, incumple con lo establecido en el *"Manual de usuario Estancias Posdoctorales por México 2022"* para el registro de solicitudes iniciales, numeral 9. Cronograma de actividades, que indica lo siguiente:

"Para registrar la información que posteriormente le permita dar seguimiento y cumplimiento a su proyecto..."

c) Adicionalmente, se identificaron 8 casos de aspirantes con estatus *"Condicionado"* en los listados de Resultados de las Convocatorias 2022, publicados en la página del CONACYT, para presentar la documentación faltante en fecha posterior a lo establecido en el calendario de las mismas; sin embargo, no se acreditó que los becarios presentaron la *"Carta Compromiso"*, como lo establece la normatividad.

Id Proyecto	CVU	Nombre
3097256		
2450066		
2675922		
4133933		
4198306		
3751016		
3872437		
3969877		

e) Proponer y gestionar ante las unidades administrativas correspondientes, la inclusión de la firma de la persona aspirante en el formato de solicitud, así como remitir la evidencia documental correspondiente.

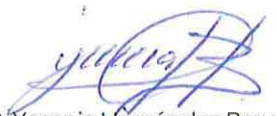
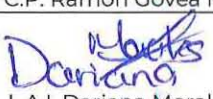
f) Gestionar ante las unidades administrativas correspondientes, incorporar al Formato de evaluación de las solicitudes y/o proyectos de los aspirantes, el nombre, firma y área de conocimiento del Evaluador, o en su caso, proporcionar el fundamento normativo que impida incluir el nombre y firma del evaluador en las evaluaciones.

g) Fortalecer la congruencia de redacción entre los Términos de Referencia y las Convocatorias de Becas Posdoctorales, con objeto de que exista claridad en el cumplimiento de requisitos.

h) Implementar mecanismos de control que agilicen la actualización de información en el sistema MIIC-CVU-SALSA del CONACYT, a fin de evitar discrepancias en la información reportada en las solicitudes de postulación.

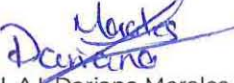
i) Implementar mecanismos de supervisión, que aseguren el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Convocatorias y sus Términos de Referencia, así como, del seguimiento académico de los becarios.

j) Precisar en el Proceso Estandarizado de Operación de Consolidación, el procedimiento para autorizar el pago del rubro por cambio de residencia de los apoyos de las Convocatorias Posdoctorales.

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Laura Lorena García Hernández	 C.P. Rocio González Badillo Jefas de Departamento de Auditoría Interna		
Enlaces de Auditoría Interna				

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales	Hoja No. 15 de 71 No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 Número de observación: 1 Monto fiscalizable 10,968,899 mdp Monto fiscalizado: 35,167 mdp Monto por aclarar: 4,229 mdp Monto por recuperar 0 mdp Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190

Por lo anterior, se incumple con lo señalado en la facción VI, inciso d), de la Convocatoria, como se indica a continuación: Convocatoria Estancias Posdoctorales por México 2022 (I) Fracción VI. Consideraciones para la entrega de la documentación, inciso d, <i>"d. En caso de que la persona aspirante, a la fecha de cierre del periodo de inconsistencias, no haya podido presentar la totalidad de requisitos documentales previstos en la misma, por causas relacionadas con la pandemia de COVID-19, y en el supuesto de ser seleccionada para la asignación de la beca, a través de una Carta Compromiso podrá solicitar remitir la documentación faltante a más tardar en la fecha de la formalización de la beca."</i> Estancias Posdoctorales por México, Convocatoria 2022(3), <i>fracción VI. Postulación y Otorgamiento de la beca, cuarto párrafo</i> ... <i>En caso de que la persona aspirante, a la fecha de cierre del periodo de inconsistencias, no haya podido presentar la totalidad de los requisitos documentales previstos en la misma, por causas relacionadas con la pandemia de COVID-19, y en el supuesto de ser seleccionada para la asignación de la beca, a través de una Carta Compromiso podrá solicitar remitir la documentación faltante a más tardar en la fecha de la formalización de la beca.</i> <i>Lo resaltado es nuestro</i>	k) Fortalecer los mecanismos de supervisión, para constatar que la formalización de los apoyos se realice en las fechas establecidas en la normatividad y en su caso, se proceda la cancelación de la asignación de la beca. Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas e implementadas Fecha Comentario 30/03/2023 Fecha Compromiso 07/06/2023  Dra. Viridiana Gabriela Yáñez Rivas Directora de Planeación y Evaluación
--	--

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
 L.A.I. Dariana Morales López Enlaces de Auditoría Interna	 C.P. Laura Lorena García Hernández	 C.P. Rocío González Badillo Jefas de Departamento de Auditoría Interna		

 FUNCIÓN PÚBLICA Ministerio Público del Poder Judicial de la Federación	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales	Hoja No. 16 de 71 No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 Número de observación: 1 Monto fiscalizable 10,968,899 mdp Monto fiscalizado: 35,167 mdp Monto por aclarar: 4,229 mdp Monto por recuperar 0 mdp Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190

d) Se identificaron 18 casos con inconsistencias en Oficios de Postulación:

CVU	Inconsistencia detectada en el oficio de postulación (Ver Anexo 9)
6 casos	Los oficios de postulación no presentan la firma del Representante legal
	Los oficios de postulación carecen del dato del "área de adscripción de la persona Asesora del Proyecto asignada"
	A los oficios de postulación, les faltó indicar el Proyecto de Ciencia de Frontera o ProNacEs al que se encuentran vinculados los proyectos postulados

Por lo que, no cumple con lo establecido en el Numeral 2.1.1, inciso a), de la convocatoria y fracción II de los Términos de Referencia, que indican lo siguiente:

Convocatoria Estancias Posdoctorales por México 2021: Modalidades 1 y 2

IV Características de la beca

2. Documentación que se deberá adjuntar en la solicitud:

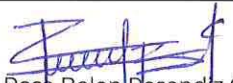
2.1.1 Modalidad 1. Estancias Posdoctorales Académicas.

a. Oficio institucional emitido por el Representante Legal de la Institución Receptora, en donde respalda la propuesta y se notifica la designación del Asesor de Proyecto Formato EPM-OPA.

Lo resaltado es nuestro

Mtro. Andrés Eduardo Triana Moreno
Director Adjunto de Desarrollo Científico

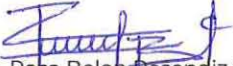
Mtra. Elsa María Bailón de la O
Directora de Análisis Estratégico

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Laura Lorena García Hernández	 C.P. Rocío González Badillo		
Enlaces de Auditoría Interna		Jefas de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Fecha de elaboración: 29/03/2023

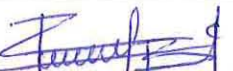
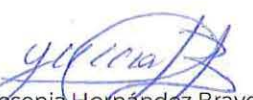
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales	Hoja No. 17 de 71 No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 Número de observación: 1 Monto fiscalizable 10,968,899 mdp Monto fiscalizado: 35,167 mdp Monto por aclarar: 4,229 mdp Monto por recuperar 0 mdp Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190

Términos de Referencia Estancias Posdoctorales Por México Iniciales, Convocatoria 2022 (1) y 2022 (3) "... II. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ ADJUNTAR EN LA SOLICITUD 1. Oficio de Postulación: a. Modalidad 1. Estancia Posdoctoral Académica. Oficio en hoja membretada institucional emitido por el Representante Legal de la Institución Receptora, en donde respalda la propuesta y se notifica la designación de la persona Asesora de Proyecto, con los siguientes datos y características... — ... — Nombre, CVU, cargo y área de adscripción de la persona Asesora de Proyecto asignada. b. Modalidad 2. Estancia Posdoctoral de Incidencia b.1 Oficio Institucional presentado ... — ... — Nombre, CVU, cargo y área de adscripción de la persona Asesora de Proyecto. — ... — Indicar el proyecto de Ciencia de Frontera o ProNacEs al que se encuentra vinculado... 3. En los casos en que se solicite apoyo para cambio de residencia, comprobante de domicilio a nombre de la persona aspirante y que avale el domicilio de residencia indicado en su CVU. Únicamente se aceptarán los siguientes documentos como constancia de domicilio: — ..." <i>Lo resaltado es nuestro</i>	
---	--

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Laura Lorena García Hernández	 C.P. Rocío González Badillo		
Enlaces de Auditoría Interna		Jefas de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales	Hoja No. 18 de 71 No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 Número de observación: 1 Monto fiscalizable 10,968,899 mdp Monto fiscalizado: 35,167 mdp Monto por aclarar: 4,229 mdp Monto por recuperar 0 mdp Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190

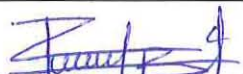
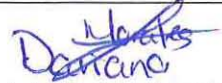
De 11 casos, no se presentó evidencia del oficio donde el Asesor manifestó su aceptación para participar en el proyecto asignado, por lo que, las solicitudes no debieron ser consideradas en el proceso de selección, generando un posible pago improcedente de \$2,592,000.00 (Anexo 4) Por lo que, no se pudo corroborar que se cumpliera con lo establecido en las convocatorias, como se señala a continuación: Estancias Posdoctorales por México 2021: Modalidades 1 y 2 <i>Convocatoria 2021</i> IV. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL APOYO 4. Evaluación y Selección 4.2 Las solicitudes incompletas o que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria o que hayan sido presentadas al Conacyt vía su sistema de cómputo en Internet posterior a la fecha límite para la recepción de solicitudes establecida en el Calendario; no serán tomadas en cuenta en el proceso de selección correspondiente; 4.5 Debido a la naturaleza de las modalidades de becas amparadas en la presente Convocatoria, el Conacyt basará la selección para la asignación de becas por modalidad, considerando la disponibilidad presupuestal, el cumplimiento a los requisitos establecidos, la calificación mínima establecida por el Conacyt para cada modalidad, misma que estará en función del número de solicitudes recibidas y las calificaciones obtenidas	
---	--

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Laura Lorena García Hernández	 C.P. Rocío González Badillo		
Enlaces de Auditoría Interna		Jefas de Departamento de Auditoría Interna		

Fecha de elaboración: 29/03/2023

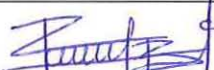
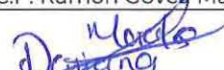
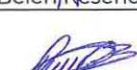
 FUNCIÓN PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales	Hoja No. 19 de 71 No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 Número de observación: 1 Monto fiscalizable 10,968,899 mdp Monto fiscalizado: 35,167 mdp Monto por aclarar: 4,229 mdp Monto por recuperar 0 mdp Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190

<i>de la evaluación realizada a cada solicitud, así como la posibilidad de integrar una valoración de un Grupo Interno de Trabajo.</i> VI. COMPROMISOS DE LAS PARTES ... 2. De el/la Asesor/a de Proyecto 2.1 Generar un oficio en donde manifiesta su aceptación para participar como asesor/a técnico del proyecto; <i>Lo resaltado es nuestro</i> 2do Año de Continuidad de Estancias Posdoctorales Por México: Modalidades 1 y 2 Convocatoria 2021 (2) V. Procedimiento de Postulación y Otorgamiento del Apoyo 4. Evaluación y Selección 4.2 Las solicitudes incompletas o que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria o que hayan sido presentadas en el sistema del Conacyt posterior a la fecha límite para la recepción de solicitudes establecida en el Calendario; no serán tomadas en cuenta en el proceso de selección correspondiente 4.5 Debido a la naturaleza de las modalidades de becas amparadas en la presente Convocatoria, el Conacyt basará la selección para la asignación de becas por modalidad, considerando la disponibilidad presupuestal, el cumplimiento a los requisitos establecidos, la calificación mínima establecida por el Conacyt para cada modalidad, misma que estará en función del número de solicitudes recibidas y las calificaciones obtenidas de la evaluación realizada a cada solicitud, así como la posibilidad de	
---	--

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Laura Lorena García Hernández	 C.P. Rocío González Badillo		
Enlaces de Auditoría Interna		Jefas de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

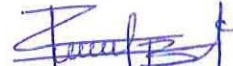
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE GOBIERNO	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales	Hoja No. 20 de 71 No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 Número de observación: 1 Monto fiscalizable 10,968,899 mdp Monto fiscalizado: 35,167 mdp Monto por aclarar: 4,229 mdp Monto por recuperar 0 mdp Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190

<i>requerir la opinión de un Grupo Interno de Trabajo del Conacyt para estancias posdoctorales de la Modalidad 2.</i> ... VII. COMPROMISOS DE LAS PARTES 2. De el/la Asesor/a de Proyecto 2.1 Generar un oficio en donde manifiesta su aceptación para participar como asesor/a técnico/a del proyecto; ... e) De los becarios con números de CVU [REDACTED], que no presentaron evidencia del Informe final, se remitió evidencia que el Jefe de Departamento de Estancias Posdoctorales Nacionales del CONACYT, solicitó a los becarios el envío del informe final, mediante correo electrónico del 5 de octubre de 2022, no obstante, no se acreditó que se solicitó el informe de actividades pendientes a las Instituciones de Educación Superior (IES), a razón de que los becarios no cumplieron con el envío, de acuerdo a lo establecido en las actividades descritas en el numeral 3 del procedimiento de Seguimiento (Monitores) del Proceso Estandarizado de Operación de Consolidación, de octubre 2019, que considera lo siguiente: 3. Solicitar informe de actividades Responsable: La Jefatura de Departamento de Movilidad Académica <i>"Solicita a IES informe de actividades pendiente o corrección al enviado"</i> f) De la revisión efectuada al proceso de evaluación, 17 becarios con números de CVU [REDACTED] (ANEXO 5) que presentaron pagos por un importe total de \$972,000.00, no se acreditó que	
---	--

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Laura Loreña García Hernández	 C.P. Rocío González Badillo			
Enlaces de Auditoría Interna			Jefas de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

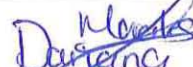
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales	Hoja No. 21 de 71 No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: 10,968,899 mdp Monto fiscalizado: 35,167 mdp Monto por aclarar: 4,229 mdp Monto por recuperar: 0 mdp Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado. Clave: 38100 Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico Clave de Programa: 800 Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190

contaran con la opinión del asesor del proyecto, referente al desenvolvimiento de la persona becaria durante el primer año de la estancia posdoctoral, incumpliendo con lo establecido en la convocatoria en el apartado IV. Evaluación y Selección, que señala lo siguiente: ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO Convocatorias 2022 (1) y 2022 (3) Términos de Referencia Estancias Posdoctorales de Continuidad "... IV. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN. <i>La evaluación y selección considerará la opinión del asesor del proyecto referente al desenvolvimiento de la persona becaria durante el primer año de la estancia posdoctoral y la pertinencia de continuidad del proyecto, mediante el llenado de un formulario electrónico elaborado por el Conacyt.</i>" "... V. ASIGNACIÓN <i>Debido a la naturaleza de las estancias amparadas en la Convocatoria, el Conacyt tomará en consideración para la asignación de becas por modalidad, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento a los requisitos establecidos y la opinión del asesor del proyecto.</i>" Lo resaltado es nuestro g) Por otra parte, de la revisión a los "Oficios de Apoyo del Proyecto" de 5 aspirantes con números de CVU [REDACTED] se identificó que no cuentan con el dato de la modalidad de apoyo en la que participó el aspirante; asimismo, del CVU número [REDACTED] no se presentó evidencia del oficio de apoyo del proyecto requerido; por lo que, no se cumple	
---	--

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Laila Lorena García Hernández	 C.P. Rocío González Badillo		
Enlaces de Auditoría Interna		Jefas de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

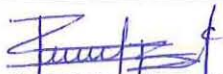
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE GOBIERNO	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales	Hoja No. 22 de 71 No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 Número de observación: 1 Monto fiscalizable 10,968,899 mdp Monto fiscalizado: 35,167 mdp Monto por aclarar: 4,229 mdp Monto por recuperar 0 mdp Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190

con lo señalado en la segunda viñeta, primer párrafo, inciso b.2, numeral 1. Oficio de Postulación, fracción II. Documentación que se deberá adjuntar en la solicitud de los Términos de Referencia de Estancias Posdoctorales por México Iniciales, Convocatorias 2022 (1) y 2022 (3). TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO INICIALES, CONVOCATORIA 2022 (1) y 2022 (3) "... II. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ ADJUNTAR EN LA SOLICITUD 1. Oficio de Postulación: b. Modalidad 2. Estancia Posdoctoral de Incidencia "... b.2 Oficio de apoyo de proyecto, emitido por la persona Asesora de Proyecto, en donde se manifiesta su aceptación para participar como asesor técnico del proyecto. Se sugiere preferentemente el uso del Formato EPM-AAP3 Información que debe contener el documento: — <i>Estar dirigido a Talía Verónica García Aguiar, Coordinadora de Apoyos a Becarios e Investigadores.</i> — <i>Indicar la convocatoria y modalidad en la que participa.</i> — <i>..."</i> Lo resaltado es nuestro h) De 18 aspirantes, que presentaron pagos por un importe de \$864,000.00, no se obtuvo evidencia documental de que se acreditará el grado de doctorado de la Persona Asesora, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria de Estancias Posdoctorales por México 2022 (1) y (3) y Convocatoria Conacyt 2022 (2)	
--	--

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Laura Loreña García Hernández	 C.P. Rocío González Badillo		
Enlaces de Auditoría Interna				

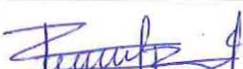
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales	Hoja No. 23 de 71 No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: 10,968,899 mdp Monto fiscalizado: 35,167 mdp Monto por aclarar: 4,229 mdp Monto por recuperar: 0 mdp Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado. Clave: 38100 Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico Clave de Programa: 800 Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190

Estancias Posdoctorales por México para la Formación y Consolidación de las y los Investigadores Por México. Anexo 6 ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO INICIALES, CONVOCATORIA 2022 (I) “... V. POSTULACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BECA “... A. Requisitos 4. De la persona Asesora de Proyecto Modalidad I: — Deberá contar con grado de Doctorado. B. Consideraciones para la entrega de la documentación “... El Conacyt no recibirá la solicitud de beca de la persona aspirante en de los casos en que: 1. Se presente la documentación incompleta o extemporánea de acuerdo con las fechas establecidas en la presente Convocatoria. 2. “...” VI. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN “Serán consideradas las postulaciones que cumplan todos los requisitos y documentación establecidos en esta Convocatoria y que hayan sido presentadas en tiempo y forma. “...” Lo resaltado es nuestro	
---	--

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefas de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales	Hoja No. 24 de 71 No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 Número de observación: 1 Monto fiscalizable 10,968,899 mdp Monto fiscalizado: 35,167 mdp Monto por aclarar: 4,229 mdp Monto por recuperar 0 mdp Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190

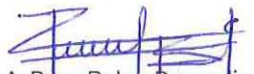
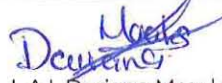
ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO INICIALES, CONVOCATORIA 2022 (3) "... <i>III. REQUISITOS</i> ... <i>h. Contar con una persona Asesora del Proyecto ... En el caso de la Modalidad 1, deberá contar con grado de doctorado, ser académico o académica de tiempo completo de la Institución Receptora ..."</i> Lo resaltado es nuestro ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO PARA LA FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS Y LOS INVESTIGADORES POR MÉXICO CONVOCATORIA CONACYT 2022 (2) "... <i>V. POSTULACIÓN DE LA BECA</i> <i>A. Requisitos</i> <i>4. De la persona Asesora de Proyecto</i> <i>Modalidad 1</i> — <i>Deberá contar con grado de doctorado.</i> — <i>..."</i> Lo resaltado es nuestro i) No se localizó evidencia documental de que 9 aspirantes con números de CVU, [REDACTED] presentaron las constancias de participación en las Convocatorias 2021 del Programa "Investigadoras e Investigadores por México", de acuerdo a lo	
--	--

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Laura Lorena García Hernández	 C.P. Rocío González Badillo			
Enlaces de Auditoría Interna			Jefas de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Fecha de elaboración: 29/03/2023

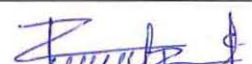
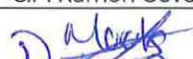
 FUNCIÓN PÚBLICA SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales	Hoja No. 25 de 71 No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 Número de observación: 1 Monto fiscalizable 10,968,899 mdp Monto fiscalizado: 35,167 mdp Monto por aclarar: 4,229 mdp Monto por recuperar 0 mdp Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190

señalado en la Convocatoria 2022 de Estancias Posdoctorales por México para la Formación y Consolidación de las y los Investigadores por México (2). Estancias posdoctorales por México para la Formación y Consolidación de las y los Investigadores por México Convocatoria Conacyt 2022 (2) "... V. POSTULACIÓN DE LA BECA A. Requisitos 1. De la persona aspirante a. Estar incluido en las Constancias de participación correspondientes a las Convocatorias 2021 del Programa "Investigadoras e Investigadores por México" expedida por la Subdirección de Cátedras de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico del Conacyt". 5. Formalización. De la muestra seleccionada, se analizaron las convocatorias 2do Año de Continuidad de Estancias Posdoctorales por México: Modalidades 1 y 2 2021 (2)" y "Estancias Posdoctorales por México Convocatoria 2022 (1)", determinando lo siguiente: En 16 casos no se canceló el apoyo (Anexo 7), de los cuales se realizaron pagos por un monto de \$1,701,000.00, independientemente que no se dio cumplimiento a las fechas establecidas en las Convocatorias, para la formalización de los Convenios de Asignación de Beca, ya que presentan un desfase entre 8, 10 y 12 días hábiles posteriores a las fechas previstas en el Aviso de ajuste en el calendario de la Convocatoria 2022 (1) ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO Iniciales en la modalidad "académica".	
---	--

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Laura Lorena García Hernández	 C.P. Rocío González Badillo Jefas de Departamento de Auditoría Interna		

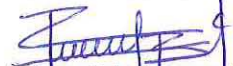
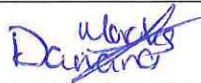
 FUNCIÓN PÚBLICA Superintendencia de Administración Pública	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales	Hoja No. 26 de 71 No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 Número de observación: 1 Monto fiscalizable 10,968,899 mdp Monto fiscalizado: 35,167 mdp Monto por aclarar: 4,229 mdp Monto por recuperar 0 mdp Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190

Aviso CONVOCATORIA ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO Convocatoria 2022 (1) Iniciales en la modalidad "Incidencia", calendario de la Convocatoria 2021(2) 2do Año de Continuidad de Estancias Posdoctorales por México: Modalidades 1 y 2, primer corte. Lo anterior, incumple con lo señalado en la Convocatoria 2021(2) 2do Año de Continuidad de Estancias Posdoctorales por México: Modalidades 1 y 2; Convocatoria 2022 (1) ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO Iniciales en la modalidad "académica", Iniciales en la modalidad "Incidencia" así como los avisos de ajuste de calendario, que señalan lo siguiente: ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO Convocatoria 2022 (1) ... III. CALENDARIO La presente Convocatoria se sujetará a los calendarios establecidos según el tipo de estancia que se solicite: A. Estancias Posdoctorales Iniciales ... Formalización de los apoyos: del 26 de septiembre al 31 de octubre de 2022 a las 23:59 horas. ... B. Estancias Posdoctorales de continuidad 1er Período Formalización de los apoyos: del 29 de agosto al 30 de septiembre, 2022 a las 23:59 horas. ...	
--	--

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Laura Lorena García Hernández	 C.P. Rocio González Badillo			
Enlaces de Auditoría Interna					Jefas de Departamento de Auditoría Interna

 FUNCIÓN PÚBLICA EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales	Hoja No. 27 de 71 No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: 10,968,899 mdp Monto fiscalizado: 35,167 mdp Monto por aclarar: 4,229 mdp Monto por recuperar: 0 mdp Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190

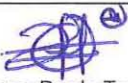
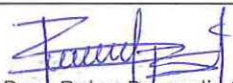
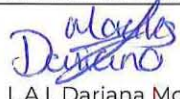
<i>XI. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES CON OTROS APOYOS OTORGADOS CON RECURSOS FISCALES FEDERALES PARA EVITAR DUPLICIDADES</i> <i>Se cancelarán las solicitudes de beca en los siguientes casos:</i> <i>a. ...</i> <i>f. Los CAB que no sean suscritos en los plazos establecidos en la Convocatoria, se procederá con la cancelación de las becas.</i> <i>...</i> ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO Convocatoria 2022 (I) AVISO IMPORTANTE <i>...</i> <i>Formalización de los apoyos: del 1º al 30 de septiembre, 2022 a las 23:59 horas.</i> <i>...</i> Aviso de ajuste en el calendario ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO Modalidad Académica CONVOCATORIA 2022 (I) <i>...</i> <i>Periodo de formalización: del 3 de octubre al 31 de octubre de 2022 a las 23:59 horas.</i> <i>...</i>	
---	--

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Lorena García Hernández	 C.P. Rocío González Badillo		
Enlaces de Auditoría Interna		Jefas de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Fecha de elaboración: 29/03/2023

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE GOBIERNO, POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales	Hoja No. 28 de 71 No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 Número de observación: 1 Monto fiscalizable 10,968,899 mdp Monto fiscalizado: 35,167 mdp Monto por aclarar: 4,229 mdp Monto por recuperar 0 mdp Riesgo: M
	Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190

Aviso ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO Modalidad de Incidencia CONVOCATORIA 2022 (1) “... <i>Periodo de formalización: del 26 de septiembre al 31 de octubre de 2022 a las 23:59 horas.</i> ...” 2do AÑO DE CONTINUIDAD DE ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO: MODALIDADES 1 Y 2 <i>CONVOCATORIA 2021 (2)</i> “... III. CALENDARIO 1er Corte <i>Formalización de los apoyos: agosto 2021</i> ... V. Procedimiento de Postulación y Otorgamiento del Apoyo 6. Formalización a.... <i>b. Los CAB que no sean suscritos en los plazos establecidos en la convocatoria, podrán derivar en la cancelación de las becas;</i> ...” Finalmente, a los artículos 14 y 15 de las MODIFICACIONES al Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación y Consolidación de Capital Humano	
---	--

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Laura Lorena García Hernández	 C.P. Rocío González Badillo Jefas de Departamento de Auditoría Interna		
Enlaces de Auditoría Interna				

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE GOBIERNO	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales	Hoja No. 29 de 71 No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 Número de observación: 1 Monto fiscalizable 10,968,899 mdp Monto fiscalizado: 35,167 mdp Monto por aclarar: 4,229 mdp Monto por recuperar 0 mdp Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190

de Alto Nivel publicadas en el DOF el 16 de febrero de 2018; 10 y 11 del Reglamento de Becas para el Fortalecimiento de la Comunidad de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, publicado en el DOF el 16 de marzo de 2022.

MODIFICACIONES al Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación y Consolidación de Capital Humano de Alto Nivel.

ARTÍCULO 14. La formalización de las becas se llevará a cabo en la forma establecida en la Convocatoria o Convenio correspondiente.

ARTÍCULO 15. El CONACYT no podrá formalizar una beca o cancelará la asignación o formalización del apoyo en caso de que:

I...

II...

III. Incumpla con los plazos señalados.

Lo anterior en los términos que al efecto se establezcan en la convocatoria o convenio correspondiente."

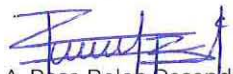
REGLAMENTO de Becas para el Fortalecimiento de la Comunidad de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación DOF 16/03/2022.

"ARTÍCULO 10.

La publicación de los resultados y, en su caso, la notificación de la asignación de la Beca o Apoyo complementario, así como su formalización, se llevarán a cabo de conformidad con el presente Reglamento y la Convocatoria o convenio cuando corresponda.

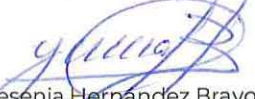
ARTÍCULO 11.

El Consejo se abstendrá de formalizar una Beca o Apoyo complementario o cancelará su asignación o formalización, en los siguientes casos:

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
 L.A.I. Dariana Morales López Enlaces de Auditoría Interna	 C.P. Laura Lorena García Hernández Jefas de Departamento de Auditoría Interna	 C.P. Rocío González Badillo		

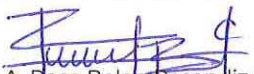
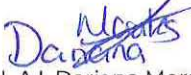
 FUNCIÓN PÚBLICA Secretaría de Gobernación	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales	Hoja No. 30 de 71 No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 Número de observación: 1 Monto fiscalizable 10,968,899 mdp Monto fiscalizado: 35,167 mdp Monto por aclarar: 4,229 mdp Monto por recuperar 0 mdp Riesgo: M	
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico		Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190

<i>I.</i> <i>II. Cuando la persona Aspirante no haya cumplido con los requisitos y plazos establecidos."</i> En atención a los Resultados Preliminares, la Directora de Análisis Estratégico, adscrita a la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico mediante oficio No. CA400/037/2023 de fecha 24 de marzo de 2023, numeral 6, informó que el retraso en la formalización de las becas, se debió a una falla en el módulo de formalización del sistema informático, sin embargo, no se remitió evidencia del dictamen técnico por parte de la CRIP respecto a las fallas detectadas en el sistema, por lo que, esta situación persiste por un monto de \$1,701,000.00. 6. Sin evidencia que ampare las evaluaciones realizadas De la muestra seleccionada, se analizaron las Convocatorias de Estancias Posdoctorales por México 2022, obteniendo los siguientes resultados: a) Del CVU [REDACTED], solo se presentó una de las dos evaluaciones establecidas en la normatividad, por lo tanto, no se pudo verificar si cumple con lo establecido en los Términos de Referencia iniciales y de Continuidad de la Convocatoria de Estancias Posdoctorales por México 2022 (I), de acuerdo a lo siguiente Términos de Referencia, Estancias Posdoctorales Iniciales 2022, fracción IV Evaluación y Selección <i>"I. La evaluación será conducida por el Conacyt y se realizará con apoyo de al menos dos evaluadores, cuyas recomendaciones fundamentarán la pertinencia de asignación de las mismas."</i>	
--	--

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Laura Lorena García Hernández	 C.P. Rodolfo González Badillo Jefas de Departamento de Auditoría Interna		
Enlaces de Auditoría Interna				

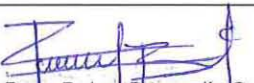
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales	Hoja No. 31 de 71 No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 Número de observación: 1 Monto fiscalizable 10,968,899 mdp Monto fiscalizado: 35,167 mdp Monto por aclarar: 4,229 mdp Monto por recuperar 0 mdp Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190

Términos de Referencia, Estancias Posdoctorales de Continuidad 2022, fracción IV Evaluación y Selección <i>La evaluación y selección considerará la opinión del asesor del proyecto referente al desenvolvimiento de la persona becario durante el primer año de la estancia posdoctoral y la pertinencia de continuidad del proyecto, mediante el llenado de un formulario electrónico elaborado por el Conacyt.</i> b) De 6 becarios con números de CVU [REDACTED] [REDACTED] no se proporcionó la evidencia documental de la evaluación y selección, por lo que, no se pudo acreditar que fueran evaluadas al menos por un evaluador, así como del asesor del proyecto, de conformidad al numeral 4. Evaluación y selección, fracción V. Procedimiento de postulación y otorgamiento del apoyo de la Convocatoria 2021(2) 2do Año de Continuidad de Estancias Posdoctorales por México: Modalidades 1 y 2. 2do AÑO DE CONTINUIDAD DE ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO: MODALIDADES 1 Y 2 CONVOCATORIA 2021 (2) “ ... V. Procedimiento de Postulación y Otorgamiento del Apoyo 4. Evaluación y Selección “ ... 4.3 La evaluación será conducida por el Conacyt y se realizará con apoyo de al menos un evaluador, cuyas recomendaciones fundamentarán la pertinencia de asignación de las mismas; así como del asesor del proyecto durante el primer año de la estancia posdoctoral.	
---	--

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Laura Lorena García Hernández	 C.P. Rodolfo González Badillo		
Enlaces de Auditoría Interna		Jefes de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

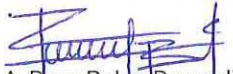
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE GOBIERNO	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales	Hoja No. 32 de 71 No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 Número de observación: 1 Monto fiscalizable 10,968,899 mdp Monto fiscalizado: 35,167 mdp Monto por aclarar: 4,229 mdp Monto por recuperar 0 mdp Riesgo: M
	Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño SI90

<i>Los evaluadores serán Investigadores pertenecientes al S.N.I., cuya área de conocimiento y trayectoria estará acorde al área de conocimiento de evaluación propuesta en cada solicitud, y/o especialistas identificados por el Conacyt en los proyectos Programas Nacionales Estratégicos ►, Ciencia de Frontera ►, o Proyecto prioritario del Gobierno Mexicano ► a los que esté relacionado la propuesta posdoctoral de incidencia;</i> <i>4.4 Mediante un formulario electrónico elaborado por el Conacyt, cada evaluador emitirá sus recomendaciones de forma independiente, tomando en cuenta los siguientes criterios:</i> <i>Lo resaltado es nuestro</i> C. Debilidades de Control Interno Del análisis efectuado a 8 Convocatorias Posdoctorales, se identificaron áreas de oportunidad que deberán ser fortalecidas, de acuerdo a lo siguiente: - Se identificó que, en las solicitudes de beca presentadas por los aspirantes a través de los sistemas informáticos, no se visualiza la firma digital, por lo que, no se pudo verificar que se esté dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad. - De la revisión a las evaluaciones realizadas a las solicitudes de beca y/o propuestas de los proyectos de los aspirantes, se observó que las evaluaciones realizadas no contienen el nombre y firma del evaluador, existiendo el riesgo de que las solicitudes no sean evaluadas por investigadores pertenecientes al S.N.I., ni de la comunidad científica y tecnológica, asimismo, que el área de	
---	--

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Laura Lorena García Hernández	 C.P. Rocío González Badillo Jefas de Departamento de Auditoría Interna		
Enlaces de Auditoría Interna				

 FUNCIÓN PÚBLICA GOBIERNO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales	Hoja No. 33 de 71 No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 Número de observación: 1 Monto fiscalizable 10,968,899 mdp Monto fiscalizado: 35,167 mdp Monto por aclarar: 4,229 mdp Monto por recuperar 0 mdp Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190

conocimiento y trayectoria no esté acorde al área de conocimiento del proyecto a evaluar. En atención a los Resultados Preliminares, la Directora de Análisis Estratégico, adscrita a la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico con oficio No. CA400/037/2023, informó a través de una Nota Informativa que <i>"Derivado de la confidencialidad que se debe guardar con respecto a las personas evaluadoras y reservar su identidad ante las personas solicitantes, a fin de evitar controversias respecto al proceso de evaluación y/o resultados, se omite el nombre del evaluador en el formato."</i>; sin embargo, no se señaló el fundamento que impida incluir el nombre y firma del evaluador en las evaluaciones. 9. De la revisión a los <i>Términos de Referencia de Estancias posdoctorales de Continuidad</i>, no se señala como documento que se deba adjuntar a la solicitud; el Comprobante del Grado de Doctor, sin embargo, en la Convocatoria señala en el apartado A. <i>Requisitos, inciso c) "Contar con grado de doctorado al momento de presentar la solicitud."</i>, existiendo falta de claridad en la Convocatoria. 10. De igual forma, derivado de la revisión a las solicitudes capturadas por los aspirantes y de las identificaciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral proporcionadas, se observó que los domicilios señalados en ambos documentos no son coincidentes; situación que se puede generar debido a que los aspirantes no registran/capturan/actualizan correctamente el campo de <i>"domicilio actual"</i> en el sistema MIIC-CVU del CONACYT al momento de realizar el llenado de la solicitud; existiendo el riesgo de autorizar el pago por cambio de residencia sin que proceda.	
---	--

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Laura Lorena García Hernández	 C.P. Rocío González Badillo	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Enlaces de Auditoría Interna		Jefas de Departamento de Auditoría Interna		

 FUNCIÓN PÚBLICA Secretaría de Gobernación	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales	Hoja No. 34 de 71 No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 Número de observación: 1 Monto fiscalizable 10,968,899 mdp Monto fiscalizado: 35,167 mdp Monto por aclarar: 4,229 mdp Monto por recuperar 0 mdp Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico	Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño SI90

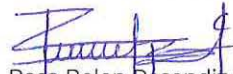
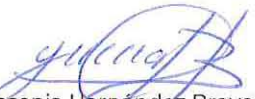
Aunado a lo anterior, se detectó que el aspirante no registró correctamente el nombre de la Institución en la que se realizará la estancia posdoctoral, por lo que, se advierte el riesgo de recibir documentación y/o información que no corresponda al apoyo que se autoriza. 11. De la revisión a los oficios de postulación, documento que se adjunta a la solicitud, se identificó que no contienen todos los requisitos establecidos en las Convocatorias de becas posdoctorales y sus Términos de Referencia, por lo que, se presume una falta de supervisión por parte de las personas servidoras públicas que revisan y validan la información, destacando lo siguiente: • El nombre del proyecto señalado en los oficios de postulación, no coincide con el título referenciado en la solicitud. • La fecha de inicio de estancia no coincide con lo que se indica en el calendario de la Convocatoria. • Se hace referencia a las Convocatorias 2022(2) "Estancias Posdoctorales por México para la Formación y Consolidación de las y los Investigadores por México", sin embargo, el aspirante participó para la Convocatoria Estancias Posdoctorales por México Iniciales 2022 (3). • No indican el tipo de beca (inicial o de continuidad). • Se señalan números de CVU de los aspirantes erróneos [REDACTED] siendo los correctos [REDACTED] respectivamente. • No se indicó el nombre completo de la persona Asesora del Proyecto. • Fecha de inicio y término de la repatriación (carta de respaldo institucional).	
---	--

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Laura Loreña García Hernández	 C.P. Rocío González Badillo		
Enlaces de Auditoría Interna		Jefas de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Fecha de elaboración: 29/03/2023

 FUNCIÓN PÚBLICA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales	Hoja No. 35 de 71 No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: 10,968,899 mdp Monto fiscalizado: 35,167 mdp Monto por aclarar: 4,229 mdp Monto por recuperar: 0 mdp Riesgo: M	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		Sector: No Sectorizado.	Clave: 38100
Unidad Administrativa Fiscalizada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico		Clave de Programa: 800	Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño S190

12. No se tiene normado en el Proceso Estandarizado de Operación, el procedimiento de Asignación de cambio de residencia, por lo que, se autorizó a los becarios en el ejercicio de 2022, un importe de \$ 36,000.00. 13. Sin evidencia de un mecanismo de control, que permita verificar que el proponente no cuenta con adscripción en la institución receptora, para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad, toda vez que, en 52 de 95 casos revisados (Anexo 8), no se pudo constatar que se verifica su cumplimiento.	
--	--

 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo		
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Laura Lorena García Hernández	 C.P. Rocío González Badillo		
Enlaces de Auditoría Interna			Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública